



EXPTE. D- 1851

125-26



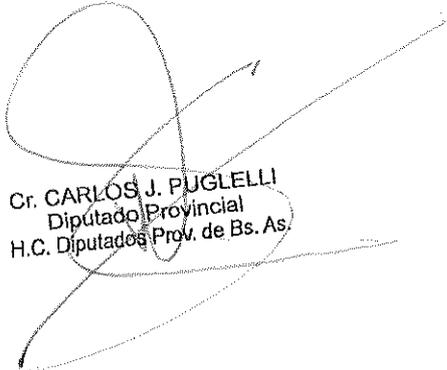
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su enérgico repudio a la disolución del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumo Residencial de Gas (Hogar), destinado a garantizar el acceso al gas en garrafas para hogares de bajos recursos, dispuesta mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 415/2025 del Poder Ejecutivo Nacional.

  
Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

Este programa fue diseñado para subsidiar el consumo de gas en garrafas de hogares que no cuentan con acceso a redes de gas natural, priorizando a las familias de bajos ingresos, en especial en zonas rurales o periurbanas. El subsidio era gestionado por ANSES, y alcanzaba a más de 2.5 millones de beneficiarios en todo el país, de los cuales una porción significativa reside en la Provincia de Buenos Aires.

La decisión del gobierno nacional de discontinuar el Programa Hogar sin ninguna política alternativa, en medio de un contexto de fuerte ajuste y caída del poder adquisitivo, representa un golpe directo a la economía de los sectores más vulnerables, que ahora deberán afrontar el costo total de una garrafa de 10 kg, dependiendo de la región y la distribución.

Esta medida agrava la exclusión energética, profundiza las desigualdades territoriales y atenta contra los principios de equidad y justicia social. La energía es un derecho esencial para una vida digna, y su acceso no puede quedar subordinado a la lógica del mercado.

Desde esta Honorable Cámara expresamos nuestra más profunda preocupación por el impacto que esta medida tendrá en miles de familias bonaerenses, especialmente en zonas sin redes de gas, como el interior provincial, el conurbano profundo y barrios populares.

Asimismo, repudiamos que esta decisión se haya tomado por decreto, sin debate legislativo ni evaluación de su impacto social, vulnerando los principios del sistema democrático y republicano.



EXPTE. D- 1851

125-26



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Resulta imprescindible exigir al Gobierno Nacional que restituya una política energética inclusiva que garantice el acceso a este recurso básico a quienes más lo necesitan.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.